



NORMAS DE UNIFORME, PRESENTACIÓN PERSONAL Y DE ASISTENCIA A CLASES

UNIFORME ESCOLAR 2023

PRESENTACIÓN PERSONAL:

El uniforme del colegio debe llevarse con respeto, dentro y fuera del Establecimiento Educacional, pues representa la identidad de los valores del colegio; por tanto, debe en todo momento estar limpio, planchado, sin roturas, ordenado. Esto, a su vez implica, que estando con el uniforme, se debe mantener un comportamiento y actitudes acordes con los principios y valores establecidos en el PEI.

Uniforme Pre-Kínder y Kinder (hombres y mujeres):

Todas las prendas deben estar marcadas en forma legible con nombre, apellido y curso

1. Buzo Institucional obligatorio.
2. Polera Institucional obligatoria.
3. Zapatillas blancas o azules (no de colores fuertes ni rojos).
4. Calcetines blancos.
5. Cotona beige o delantal cuadrillé azul.
6. Parka azul marino (en caso de lluvia o frío).



Uniforme Mujeres de 1º Básico a IVº Medio:

Todas las prendas deben estar marcadas en forma legible con nombre, apellido y curso

1. Jumper azul marino de tela (largo cuatro centímetros sobre la rodilla).
2. En temporada de invierno, sólo se permitirá pantys o ballerinas azul marina.
3. Blusa blanca y corbatín institucional obligatorio.
4. Delantal cuadrillé azul alumnas de Pre-Kínder a 6º Básico obligatorio durante toda la jornada. (marcado con el nombre de la alumna).
5. Polar o Chaleco institucional obligatorio. Todo polerón bajo el polar debe ser de color azul marino sin otro color o adorno).
6. Para actos oficiales y/o salidas en representación del colegio, chaqueta escolar azul marino o chaleco institucional
7. Bufanda o cuello azul marino. (No se aceptan de otro color).
8. Pelo limpio, peinado y tomado con cintillo o amarra de pelo azul marino.
9. Calcetas azul marino.
10. Calzados negros clásicos de Colegio lustrados (sin adornos de otro color y/o institución). NO SE ACEPTARÁ ZAPATILLAS, BOTAS NI BOTOTOS, O ZAPATOS CON PLATAFORMA O TERRAPLEN (POR NINGÚN MOTIVO O JUSTIFICACIÓN).
11. Chaquetón o parka azul marino (sin adornos de otro color) para el invierno, sobre el polar institucional).

No está permitido el uso de: maquillaje, teñido de pelo, uñas pintadas, ningún adorno, joyas, accesorios y/o piercing en boca, lengua, nariz, orejas, cejas, cuello o muñecas, ni tampoco tatuajes visibles (en caso de tenerlos, deberán estar cubiertos por las prendas de uniforme escolar que corresponda). Los aros no pueden ser “colgantes” o “largos”.



Uniforme Hombres de 1º Básico a IVº medio:

Todas las prendas deben estar marcadas en forma legible con nombre, apellido y curso

1. Pantalón gris clásico colegial a la cintura, cinturón negro, azul marino o gris oscuro.
2. Chaqueta escolar azul marino reglamentaria con insignia para ocasiones oficiales y/o chaleco institucional (actos, desfiles, salidas en representación del Colegio).
3. Polar o Chaleco institucional obligatorio. Todo polerón bajo el polar debe ser de color azul marino sin otro color o adorno.
4. Camisa blanca dentro del pantalón y corbata institucional obligatoria. (bajo la camisa poleras blancas sin otro color)
5. Calzados negros clásicos colegial lustrados (sin adornos de otro color, suela negra, ni logos de otra institución). NO SE ACEPTARÁN ZAPATILLAS POR NINGÚN MOTIVO.
6. Calcetín azul o gris.
7. Parka color azul (sin otro color ni adorno) para el invierno, sobre el polar institucional
8. Cotona beige alumnos de Pre-Kínder a 6º de Educación Básica obligatoria durante toda la jornada escolar (marcada con el nombre del alumno).
9. Bufanda o cuello azul marino.
10. Pelo corto, ordenado y limpio (El largo del pelo no debe tocar el cuello de la camisa, sin volumen, debe estar cortado de manera regular, sin colitas ni patillas ni mohicanos. No se aceptan pelos teñidos).
11. Alumnos mayores afeitados.

No está permitido el uso de maquillaje ni teñido de pelo, ni ningún adorno, joyas, accesorios y/o piercing en boca, lengua, nariz, orejas, cejas, cuello o muñecas, ni tampoco tatuajes visibles. (en caso de tenerlos deberán estar cubiertos por las prendas de uniforme escolar que corresponda)



UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA:

1. Buzo Institucional Obligatorio.
2. Short azul marino solo para la clase de Educación Física. Resto del día deben permanecer con buzo institucional.
3. Polera Institucional obligatoria.
4. Zapatillas blancas o azules (no de colores fuertes ni rojos).
5. Calcetines blancos.
6. Cotona o delantal en horas de asignaturas en la sala de kínder a 6° básicos.

Toda prenda del uniforme debe estar marcada. La clase de Educación Física no debe ser instancia de pérdidas de útiles y prendas de vestir, por lo que cada alumno(a) será responsable de sus enseres personales.

El uniforme de Educación Física solo puede usarse en los días que por horario tengan clases de esta asignatura, días en los cuales llegarán en la mañana con este uniforme. No se cambiarán de ropa en el colegio.

Se debe traer todos los implementos necesarios para cumplir con la higiene después de la clase respectiva.